

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión ordinaria del Pleno (1/2016)

Miércoles, 27 de enero de 2016

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, en su resolución de fecha 27 de enero de 2016, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

### § 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 22 de diciembre de 2015, y la extraordinaria y urgente, celebrada el día 23 de diciembre de 2015, con el siguiente resultado: unanimidad, con 42 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18), Ahora Madrid (12), Socialista de Madrid (5) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas de la Presidenta del Pleno

Punto 2. Modificar la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno, con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18), Ahora Madrid (12) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

#### Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 3. Aprobar, en veintiún expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 42 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18), Ahora Madrid (17) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 4. Desestimar la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 42 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18), Ahora Madrid (17) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 5. Tener por desistido de su petición al solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 42 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18), Ahora Madrid (17) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Punto 6. Aprobar, por una sola vez, una retribución extraordinaria por el importe de las cantidades aún no recuperadas, efectivamente dejadas de percibir en el año 2012 por los altos cargos municipales, en aplicación del Acuerdo Plenario de 25 de julio de 2012, con el siguiente resultado: unanimidad, con 51 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (17), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 7. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de consultorio de cirugía plástica, en la planta primera, puerta D, del edificio situado en la calle de Claudio Coello, número 88, promovido por particular. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: unanimidad, con 51 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (17), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 8. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje-aparcamiento público, incluido en el garaje perteneciente al conjunto edificatorio destinado a las oficinas administrativas de los Registros de la Propiedad de Madrid, en la calle de Alcalá, número 540, promovido por Inversiones Inmobiliarias CRE, S. L. Distrito de San Blas-Canillejas, con el siguiente resultado: unanimidad, con 51 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (17), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

## COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Punto 9. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Maldonado, número 1, promovido por Residencia Sagrado Corazón y San Francisco de Borja. Provincia de España, Compañía de Jesús. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (17) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 10. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Salustiano Olózaga, número 12, promovido por Olózaga Residencial, S. L. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 11. Aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el local situado en el edificio de la calle de Bravo Murillo, número 5, promovido por Mercadona, S. A. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 12. Ratificar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto definitivo del Convenio Urbanístico para la ejecución del Área de Planeamiento Específico 05.02 "Castellana 94", inicialmente suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la mercantil "Regato, S. L.". Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 13. No aprobar la prórroga y modificación, con efectos de 1 de enero de 2016, del Convenio regulador de las condiciones de adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes de Madrid de 26 de diciembre de 2013, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), al no haberse obtenido el *quorum* legalmente exigido en el artículo 11.2 en relación con el 11.1 f) de la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.

## Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 14. Aprobar los puntos números 3; 7 en la redacción dada por la enmienda transaccional “in voce” planteada por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid y Ahora Madrid y 8 de la proposición n.º 2015/8001401, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2016/8000119), interesando la adopción de criterios para la elaboración del Plan Integral de la Memoria de Madrid para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 52/2007, en lo relativo a los nombres de calles y espacios públicos de la Ciudad de Madrid, y rechazar los puntos números 1, 2, 4, 5, 6, 9 y 10, con el siguiente resultado: 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 28 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para los puntos números 1, 2, 4, 9 y 10 ; 35 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para los puntos números 3 y 7; 28 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, para el punto número 5; 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 19 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto número 6; unanimidad, con 56 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el punto número 8.
- Punto 15. Aprobar en relación con la proposición n.º 2016/8000044, presentada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (con la subsanación introducida por su autora mediante escrito n.º 2016/8000108), la enmienda transaccional n.º 2016/8000122, planteada conjuntamente por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid y Ahora Madrid, interesando que se adopten las medidas que contempla la enmienda, con el objetivo de dar servicio por la Empresa Municipal de Transportes a los vecinos de la Cañada Real, reforzar un dispositivo socio-sanitario en la actual zona de “Kundas”, proponer a la Comunidad de Madrid que ponga en marcha un dispositivo socio-sanitario que complemente o sustituya a la unidad móvil que ahora destina allí y que el Gobierno Municipal refuerce la atención a drogodependientes de Madrid Salud en esta legislatura, con el siguiente resultado: 33 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (17), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- Punto 16. Aprobar la proposición n.º 2016/8000074, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional n.º 2016/8000121, planteada conjuntamente por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid y Ahora Madrid, interesando que se inste a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a que desarrolle un protocolo específico en el ámbito educativo sobre el acoso escolar por orientación sexual o identidad de género; que en el Consejo Escolar municipal se presente la propuesta de protocolo que se acompaña a la iniciativa para que pueda ser implantada en la ciudad de Madrid y posteriormente ser elevada a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, y finalmente, que se inste a dicho Consejo a elaborar un protocolo de actuación para prevenir la discriminación por orientación sexual semejante al anteriormente propuesto, que se elaborará con la colaboración de las asociaciones del colectivo LGTB, con el siguiente resultado: 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (16), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 17. Rechazar la proposición n.º 2016/8000082, presentada por los concejales doña Silvia Elena Saavedra Ibarro y don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (con la subsanación introducida por la autora mediante escrito n.º 2016/8000118), interesando que se inicie el procedimiento de resolución contractual del contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos, sin indemnización, y que en la nueva licitación se determinen los medios personales necesarios para la ejecución del contrato como condición de carácter esencial, para poner fin a los ERTES y ERES que vienen realizando las empresas contratistas, con el siguiente resultado: 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 49 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 18. Aprobar en relación a la proposición n.º 2016/8000090, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, la enmienda transaccional n.º 2016/8000120, presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, del Partido Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Ahora Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerde *“levantar en la Plaza de Cibeles, respetando el conjunto escultórico de la diosa Cibeles, una estatua a Enrique Tierno Galván, en su condición de primer Alcalde de Madrid elegido en unas elecciones municipales democráticas tras la dictadura franquista, y en reconocimiento a su relevante labor como Alcalde de esta capital”*, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 19. Aprobar la proposición n.º 2016/8000091, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se encomiende al Consejo Local de Desarrollo Económico y Empleo la elaboración de un Plan de Empleo a desarrollar a lo largo del presente mandato municipal, cuyo borrador deberá estar redactado y entregado para su debate y aprobación por el Pleno del Ayuntamiento dentro del primer cuatrimestre de este año, que contemplará líneas de actuación preferentes para los sectores más afectados, contendrá una vertiente territorial priorizando intervenciones en los distritos y barrios más afectados por el desempleo e incluirá las medidas que contempla la iniciativa, con el siguiente resultado: con 28 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 20. Rechazar la proposición n.º 2016/8000096, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento adopte las medidas que contempla la iniciativa en relación con la celebración de la Cabalgata de Reyes y de cualquier evento deportivo, cultural o de ocio, organizado o en el que colabore el Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.
- Punto 21. Aprobar la proposición n.º 2016/8000100, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda n.º 2016/8000113, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y las enmiendas 2 a 11 presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid mediante escrito n.º 2016/8000115, una vez incorporadas a su vez las enmiendas transaccionales “in voce” planteadas por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, del Partido Popular, Ahora Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, las cuales afectan a las enmiendas 6 y 11, interesando que, con el objetivo de seguir mejorando las instalaciones de los Centros Municipales de Mayores, sus servicios, la participación de los mayores y la autonomía de sus Juntas Directivas, desde cada una de las Juntas Municipales de Distrito se elabore, en un plazo de seis meses, consultadas las Juntas Directivas y los técnicos, una memoria de cada uno de ellos con el contenido que se indica en el texto aprobado, con el siguiente resultado: unanimidad, con 51 votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 22. Aprobar la proposición n.º 2016/8000101, presentada por el concejal don Percival Peter Manglano Albarca, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, con motivo del Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 23. Aprobar la proposición n.º 2016/8000103, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno manifieste su apoyo a los ocho sindicalistas de AIRBUS que están encausados; que se comprometa “a utilizar todos los medios a su alcance para seguir defendiendo el derecho de huelga y el resto de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, así como la libertad de expresión de los ciudadanos y ciudadanas”, y que se inste al Gobierno de España a promover la retirada de todos los cargos y a “adoptar cuantas iniciativas legislativas sean necesarias a fin de corregir esta situación, entre ellas la derogación del artículo 315.3 del Código Penal” con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 24. Aprobar la proposición n.º 2016/8000104, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid (con la subsanación introducida por la portavoz del Grupo Municipal autor de la iniciativa mediante escrito n.º 2016/8000112), interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a revisar e impulsar de forma urgente las Escuelas Municipales de Música y Danza de Madrid con el compromiso de ponerlas en práctica a lo largo del presente año, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas

- Punto 25. Se retira por la portavoz del grupo municipal autor de la iniciativa, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del pleno, la pregunta n.º 2016/8000089, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “*qué objetivo pretende el Equipo de Gobierno con la creación del Consejo Asesor de Vivienda de la Ciudad de Madrid*”.

- Punto 26. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8000092, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“en qué fecha se presentó y en qué situación se encuentra el Estudio de Detalle relativo al “Edificio España” y “cuál es el contenido de los informes técnicos correspondientes al citado expediente, actualmente en tramitación”*.
- Punto 27. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8000093, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“qué acciones se están tomando respecto a los top manta que abundan sobre todo en el Distrito de Centro, y visto la ineficacia de las mismas, que medidas se piensan emprender”*.
- Punto 28. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8000097, formulada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“cómo valora el Gobierno municipal la “fantástica” negociación hecha por el Ayuntamiento de Madrid con el grupo Wanda relativa al edificio España”*.
- Punto 29. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8000098, formulada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer de la Portavoz del Gobierno municipal *“cuál es su compromiso con respecto al Código ético de Ahora Madrid suscrito por los Concejales de su grupo”*.
- Punto 30. Se sustancia la pregunta n.º 2016/80000102, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con la subsanación introducida por la portavoz del Grupo Municipal autor de la iniciativa mediante escrito n.º 2016/8000111 interesando conocer *“por qué motivo no se ha puesto en marcha el Plan por la convivencia y la tolerancia y el servicio contra la discriminación y los delitos de odio en la ciudad de Madrid, aprobadas en el pleno del pasado 22 de julio”*.

## **Comparecencias**

- Punto 31. Se sustancia la comparecencia n.º 2016/8000081 del Tercer Teniente de Alcalde con competencias delegadas relativas a la Presidencia del Pleno, a petición propia, para rendir cuentas de los Acuerdos del Pleno y mejoras en el funcionamiento del mismo.
- Punto 32. Se sustancia la comparecencia n.º 2016/8000088 de la Alcaldesa, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, al objeto de explicar el estado de limpieza de Madrid, las medidas que se hayan podido tomar y las que se piensan llevar a cabo para mejorar el servicio de limpieza viaria de la ciudad.



## Información del equipo de gobierno

- Punto 33. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de diciembre de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 22 de mayo de 2015 de la Junta de Gobierno por el que se crea el Registro de Edificios y Recintos del Ayuntamiento de Madrid susceptibles de servir para la celebración de actos de pública concurrencia y se aprueban las directrices para la inscripción de inmuebles.
- Punto 34. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de diciembre de 2015, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 1.525.000 euros, a la Sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2015.
- Punto 35. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de diciembre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la Parcela sita en la calle de Camarena número 153, promovido por las Escuelas Pías Provincia Betania. Distrito de Latina.
- Punto 36. Se da cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al cuarto trimestre de 2015, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, de 14 de enero de 2016.
- Punto 37. Se da cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 17 a 23 de enero de 2016.
- Punto 38. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de enero de 2016, por el que se aprueba definitivamente el Protocolo de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno.

## § 4. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 39. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia nº 2016/8000117, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento proceda a anular de oficio las sanciones impuestas por circular en las Áreas de Prioridad Residencial de Letras, Cortes y Embajadores, desde el 1 de noviembre de 2015 hasta la fecha, a aquellos titulares de vehículos que, previamente a la entrada en vigor de las normas comunes de acceso a las Áreas de Prioridad Residencial, dispusieran de una autorización para circular por su respectiva Área, con el siguiente resultado: unanimidad, con 50 votos a

favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (15), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para la procedencia del debate; y unanimidad, con 51 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (16), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el contenido de la moción de urgencia.

Madrid, 27 de enero de 2016

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco